

EPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT. 800019000-6  
TELEFAX 7423294

---

DECRETO No. 164

(Agosto 5 de 2009)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN  
GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL, PARA EL MUNICIPIO DE  
CONSACÁ"

El Alcalde Municipal de Consacá (Nariño) en uso de sus facultades constitucionales,  
legales, y  
CONSIDERANDO

Que el decreto 1151 de 2008 establece los lineamientos para la implementación de la  
Estrategia de Gobierno en Línea en el Orden Territorial

Que la Alcaldía Municipal de Consacá está participando en el proceso de implementación  
de la Estrategia de Gobierno en Línea, liderado por el Ministerio de Comunicaciones

Que es deber del ejecutivo Municipal, brindar las herramientas necesarias para  
garantizar una óptima relación entre la Administración Municipal y la ciudadanía a  
través de la utilización del sitio Web de la Alcaldía.

Por lo anterior

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese El Plan De Acción Gel en el orden territorial, para el  
Municipio de Consacá

ARTICULO SEGUNDO: El Plan De Acción Gel en el orden territorial, para el Municipio  
de Consacá quedará así:

---

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA

EPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT. 800019000-6  
TELEFAX 7423294

---

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA  
MUNICIPIO CONSACA - NARIÑO

CONSACA  
NARIÑO

PLAN DE ACCIÓN COMITÉ GEL T

*Gobierno en Línea Haciendo mas fácil  
Tu relación con el estado*

---

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA

EPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT. 800019000-6  
TELEFAX 7423294

MARCO LEGAL

En cumplimiento al Decreto 1151 de 2008 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.." donde el Presidente de la Republica, la Ministra de comunicaciones y el Programa Agenda de Conectividad, obligan dentro de las siguientes fechas abajo relacionadas a cumplir con la implementación del proyecto.

Fase	Fase Plazo para entidades del Orden Nacional	Fase Plazo para entidades del Orden Territorial
Fase de Información	1 de Junio de 2008	1 de Noviembre de 2008
Fase de Interacción	1 de Diciembre de 2008	1 de Diciembre de 2009
Fase de Transacción	1 de Diciembre de 2009	1 de Diciembre de 2010
Fase de Transformación	1 de Junio de 2010	1 de diciembre de 2011
Fase de Democracia	1 de diciembre de 2010	1 de Diciembre de 2012

Conforme a lo anterior se formula el siguiente Plan de Acción para el Municipio de Consaca - Nariño, a fin de garantizar la opuesta en marcha de la Estrategia de Gobierno en Línea

MARCO ESTRATÉGICO  
VISIÓN

Ser para el año 2012 el Municipio que cuenta con mayores números de visitantes del portal <http://www.consaca-narino.gov.co> con relación al de otros Municipios, fortaleciendo los principios de Gobierno en Línea y promoviendo la imagen de Consaca hacia el resto del mundo.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el programa Gobierno en Línea Territorial con la permanente divulgación, y alimentación y promoción de la página web <http://www.consaca-narino.gov.co>.

Objetivos específicos

- Elaborar un manual de funciones, en el cual se asigne las responsabilidades y la información a suministrar de cada uno de los miembros del comité para la página Municipal.

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA

EPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT. 800019000-6  
TELEFAX 7423294

- 
- Convocar a reuniones mensuales, para conocer las opiniones de cada uno de los integrantes del comité respecto a la información publicada en el portal.
  - Realizar constante divulgación y publicidad a la comunidad de Consaca, para que visiten el sitio web.
  - Invitar a las personas nacidas en Consaca que residan en lugares diferentes a la del Municipio para que visiten, participen y mantengan contacto con los integrantes del Comité Gel - T, acerca de la página de Internet Municipal.

MARCO DE ACCIÓN.

- El municipio de Consaca, desarrollará de forma consecutiva actividades de identificación y actualización de la información en el Sitio Web Municipal, con el fin de ofrecer a la comunidad un servicio óptimo con información actual y oportuna; así también el manejo de la información se realizará haciendo uso de los medios institucionales, para fortalecer el intercambio de información y articular alianzas con las entidades locales, departamentales, nacionales e internacionales que sean de interés municipal. Se publicará y actualizará toda la información referente a los trámites y servicios que se prestan en la Administración con el fin de mejorar la gestión pública; para adelantar la fase de INFORMACIÓN: se habilitará de forma objetiva y veraz, con el fin de proveer toda la información del quehacer estatal; en la fase de INTERACCIÓN: se constituirán los mecanismos para acercar al ciudadano con la administración, se posibilitará el contacto y el uso de la información que se produce en la entidad por medio del sitio web; se adelantarán todas las actividades pertinentes a la consolidación de la fase de TRANSACCIÓN permitiéndoles a los ciudadanos gestionar y completar las actividades en línea, para aprovechar las tecnologías de la información y comunicación, como medios para la provisión de servicios y trámites en línea; TRANSFORMACIÓN: en esta fase se implementará las actividades que permitan la transformación significativa en la forma de operar del estado; se implementará la estrategia de socialización con la ciudadanía para que conozcan y accedan propiciando un clima donde la DEMOCRACIA: en línea sea una realidad con la participación colectiva, en la toma de decisiones del estado, para

---

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA

EPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT. 800019000-6  
TELEFAX 7423294

---

obtener un cambio en la forma de actuar del estado frente a las necesidades del ciudadano.

- Delegar en el manual de funciones los miembros del comité encargados de publicar la información en el portal de Internet.
- Definir en cada reunión, que canales serán los actualizados, que información ya esta caducada durante el mes y que canales hay que realizarle correcciones.
- Mantener en excelentes condiciones la Sala de Internet de Compartel, y examinar propuestas para acceder a conectividad con otros servidores privados, de esta manera la comunidad se pueda familiarizar con este sistema de información.
- Elaborar una base de datos de las personas Consaqueñas que residen fuera del Municipio, dichos datos serán suministrados por Sisben, el Registrador Municipal y la misma Comunidad.
- Delegar por escrito a cada miembro del comité la información que le corresponde actualizar para verificarla y así poder publicarla en la página Web.
- Realizar publicidad continua y permanente a través de las instituciones educativas para que sean los docentes, estudiantes y padres de familias los encargados de divulgar la información y hacerla llegar a todos los hogares de la comunidad.
- Adecuar y condicionar las salas de Internet de los Corregimiento del Municipio. Adicionalmente, se recomienda establecer actividades relacionadas con: Evaluar y Retroalimentar la página Web por parte de los ciudadanos, es decir, encuestas de opinión sobre la información publicada y su participación activa de sus sugerencias, reclamos, peticiones o consultas a través del correo electrónico [contactenos@consaca-narino.gov.co](mailto:contactenos@consaca-narino.gov.co).
- Incentivar a la comunidad en general, sin importar la edad, para que conozcan a fondo el manejo de la administración Municipal visitando nuestra página.
- Crear un enlace, para establecer contacto directo con la Gobernación Del Nariño.

---

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT. 800019000-6  
TELEFAX 7423294

ACCIÓN	BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIE/
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegar en el manual de funciones los miembros del comité encargados de publicar la información en el portal de internet.</li> </ul>	Acceder a información veraz, de manera organizada y confiable.	% información publicada= # participantes del comité Gel-T suministran información / el número total de participantes del Comité Gel-t	Para finales del 2009 el portal de Internet contara con un comité sostenible y organizado.	Realización del manual de funciones.	Comité GEL - T Municipal	Manual de Funciones Municipal	4 me
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir en cada reunión que canales serán los actualizados, que información ya esta actualizada durante el mes y que canales hay que realizarle correcciones.</li> <li>• Mantener en excelentes condiciones la sala de informática de la biblioteca e internet de Compartel, y examinar propuestas para acceder a conectividad con otros servidores privados de esta manera la comunidad</li> </ul>	Obtener información actual de los servicios que ofrece el Municipio y una mejor presentación de Consaca ante el mundo.	% información actualizada= # de canales actualizados / el número total de canales	Para Diciembre del 2009 el sitio web tendrá todos los canales actualizados con información real y actual.	Actualización de información en el administrador de contenidos.  Evaluar propuestas presentadas por servidores de Internet privados para lograr la	Comité GEL - T Municipal	Control de canales.	1 año

*[Firma manuscrita]*

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA

Presupuesto Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT: 800019000-6  
TELEFAX 7423294

<p>se pueda familiarizar con este sistema de información.</p>	<p>Una mayor identificación con las raíces del Municipio, e integración más cercana con la comunidad de Consaca que reside en otros lugares.</p>	<p>% de posibles visitantes al sitio web - # total de personas de Consaca residentes en otros lugares / # de nativos del Municipio</p>	<p>Para el Diciembre del 2009 todas las personas de Consaca, deben tener conocimiento de la página de Internet como carta de presentación del Municipio ante el mundo.</p>	<p>Buscar y recolectar información para la elaboración de la base de datos de todas las personas de Consaca.</p>	<p>El miembro del Comité Gel - t (Coordinador del Sisben) y el registrador Municipal</p>	<p>Base de datos 1 año</p>
<p>* Elaborar una base de datos de las personas Consaqueña que residen fuera del Municipio, dichos datos serán suministrados por Sisben, el Registrador Municipal y la misma Comunidad.</p>						

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA

---

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE CONSACA  
NIT. 800019000-6  
TELEFAX 7423294

- 
- La tecnología de punta nos permitirá actualizar de manera permanente, eficiente y eficazmente el sitio web.

Se realizarán actividades relacionadas con:

- Someter mensualmente a evaluación por parte de la comunidad Municipal, la página de Internet.
- Se promocionará la página de Internet en la emisora Municipal, y en las hojas membreadas de la Alcaldía.

Artículo tercero: El presente decreto rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Consacá, el cinco (05) de agosto del año dos mil nueve (2009).

---

LEONARDO AUGUSTO SANCHEZ ARBOLEDA  
ALCALDE MUNICIPAL

---

EL CAMBIO Y EL PROGRESO DE CONSACA CONTINUA